



**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GLORIA RIOS OLAVARRIA Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 3,045,061 TRES MILLONES [REDACTED] MIL SESENTA Y UN PESOS  
 P oncepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS OFTALMOLOGICOS A USUARIOS DEL DSM PUCON.  
 Fecha de Pago : 08/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	6638	28/03/2013	3,383,401

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-01-000-000-000	Programa de Especialidades Ambulatorias	3,383,401	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		3,045,061
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		338,340
Sumas Iguales		3,383,401	3,383,401

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-01-000-000-000			
esupuesto Vigente	4,725,063			
ota Comprometido	4,725,063			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR Municipal

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
 09/04/2013

CIT: 5460